



ANEXO II

Autorización para que el Ayuntamiento de Altea pueda recabar datos tributarios de la Agencia Tributaria relativos al nivel de renta (IRPF).

La/s persona/s abajo firmante/s autorizan al **Ayuntamiento de Altea** a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, información de naturaleza tributaria para el reconocimiento, seguimiento y control de la **Subvención para enseñanzas regladas impartidas en el centro de formación de personas adultas Algar**, siendo beneficiario o posible beneficiario la persona que figura en el apartado A de la presente autorización.

La presente autorización se otorga a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AAPP para el desarrollo de sus funciones.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA AUTORIZADA: Datos que posea la Agencia Tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2016

A.- DATOS DEL ALUMNO SOLICITANTE DE LA AYUDA DETALLADA QUE OTORGA LA AUTORIZACIÓN.

APELLIDOS Y NOMBRE _____

NIF. _____

FIRMA

B.- Datos de otros miembros, mayores de 18 años, de la unidad familiar del solicitante, cuyos ingresos son computables para el reconocimiento, seguimiento o control de la subvención: (ejemplo: padre , madre, el tutor/a y hermanos mayores 18 años. O en su caso sus respectivos cónyuges o hijos mayores 18 años)

Parentesco	Nombre y Apellidos	NIF	Firma

Altea, a _____ de _____ 2017

Los miembros de la unidad familiar, mayores de edad, que no tengan obligación de presentar la declaración sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, deberán acreditar esta circunstancia, debiendo además acreditar documentalmente, mediante la aportación de nóminas o certificados de empresa, los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2016.

Nota.- La autorización concedida por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito al Ayuntamiento de Altea. Departamento de INTERVENCIÓN.